

Ayudas a la Movilidad Internacional a países asociados de **América Latina** para estudiantes de **DOCTORADO** a realizar en el curso **2023/24** en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (**Proyecto KA171**)

Finalizado el plazo de recepción de subsanaciones y habiendo sido revisadas las alegaciones recibidas, se resuelve hacer públicos los listados definitivos de solicitantes admitidos/as y excluidos/as de la presente convocatoria:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROGRAMA DE DOCTORADO
1	ÁLVAREZ QUIÑÓNEZ	RUTH ISABEL	UCO	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
2	ARIAS GIRALDO	LUIS FELIPE	UCO	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
3	MEDINA BAUTISTA	FRANCISCO	UCO	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
4	TOPA GAVILEMA	ALEX OMAR	UAL	Informática

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROG. DE DOCTORADO	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	UCO	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	1, 2
2	TORRES CUEVA	BELÉN	UHU	Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No aporta declaración responsable del compromiso de matricularse en los estudios de Doctorado en el curso 23/24
2	No aporta carta de invitación de la universidad de destino solicitada (5.1.d)

Código Seguro De Verificación:	Osr2nQ+KHQt2/XHNveFh/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	22/05/2023 08:56:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Osr2nQ+KHQt2/XHNveFh/A==			

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, martes, 16 de mayo de 2023

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ

Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	Osr2nQ+KHQt2/XHNveFh/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	22/05/2023 08:56:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Osr2nQ+KHQt2/XHNveFh/A==			